Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 1 de 55

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	**01**	**08**	**2024**	**AL**	**31**	**08**	**2024**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	**X**			
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	17,93%			0.28%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8478-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO – ECONOMISTA-OBLIGACIONES GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO.	**8478-2024**
FECHA DE CONTRATO.	26/07/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA.	29/07/2024
CONTRATISTA.	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.	NIT: 860.007.392-4
PROYECTO.	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR.	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($3.674.440.504) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:55:51-05:00 - Pagina 2 de 55

	dinero la suma de TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 3.123.274.428) M/CTE correspondiente al 85.00 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($ 551.166.076) M/CTE correspondiente al 15.00 %, , los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO.	El Plazo de ejecución del convenio corresponde a SEIS (6) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO.	30/07/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO.	29/01/2025
ADICIÓN.	NA
PRORROGA.	NA
SUSPENSIÓN.	NA
FUENTE DE FINANCIACIÓN.	2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDADDE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025”.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS DEL ASOCIADO:		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación de servicio y contrato laboral emplearon formatos y demás documentos que hacen parte de la oferta presentada. 1.1 Acta No 013 del 20 de agosto del 2024 con el tema: Capacitación Gestión Documental. 1.2. Acta No 037 del 30 de agosto del 2024 con el tema: “Socialización proceso de inducción, Anexos Técnicos y política pública social”.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. //02. IG 8478-2024 agosto 2024. /2. compromisos generales/compromiso 01.
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:53:51-05:00 - Pagina 3 de 55

Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.		
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio y las modificaciones contractuales oportunamente, lo que se evidencia en: Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2077549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true .	// II. Ver SECOP II- convenio de asociación 8478-2024 Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato//.
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. .
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, contó con el talento mínimo requerido. No obstante, por los dos días: 30 y 31 de julio 2024, el asociado asumió el costo de ello y anexo los siguientes soportes: 4.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano. 4.1.3. Certificación pago a talento humano.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidencia en:	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. 1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:53:51-05:00 - Pagina 4 de 55

2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	4.1.6. Certificación de aportes seguridad social y parafiscal.	
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 09//
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la ejecución del convenio lo cual se evidenció en: 10.1 FUID (formato único de inventario documental). 10.2. FUID Formato de inventario único de agosto 2024 Egresos.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 10//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:55:51-05:00 - Pagina 5 de 55

que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	10.3. Registro fotográfico archivo. 10.4. Impresión pantalla con el envío de archivo digital informe agosto 2024.	
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8478-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101251956 SEGUROS MUNDIAL.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Cumplimiento del contrato / $734.999.100 / 26/07/2024 / 31/07/2025 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $193.722.025 / 26/07/2024 / 31/07/2025 Calidad en el servicio / $734.999.100 / 26/07/2024 / 31/07/2025 **11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 33-40-101080712SEGUROS MUNDIAL.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Predios laborales y operaciones. / $520.000.000 / 26/07/2024 / 31/01/2025 Contratistas y subcontratistas / $520.000.000 / 26/07/2024 / 31/01/2025 Vehículos propios y no propios. / $520.000.000 / 26/07/2024 / 31/01/2025 11.1 Póliza cumplimiento estatal. 11.2Poliza extracontractual	ver SECOP II-convenio de asociación 8478-2024-Numeral 2. Condiciones. //02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 11//.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en: 12.1 Acta del 12 de agosto del 2024 con el tema: Socialización SIRBE WEB. 12.2 Acta 16 de agosto del 2024 con el tema: Socialización Actuaciones SIRBE. 12.3 Acta No 265 del 29 de agosto 2024 con el tema: Asistencia técnica, Formato Ingreso individual de medicamentos para persona mayor FOR-PSS-262. Reunión de Microsoft TEAMS.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:55:51-05:00 - Pagina 6 de 55

13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. //02. IG 8478-2024 agosto 2024//. / Ver Informe financiero / 4. costos fijos/ 5. costos variables/ costos por realización// //Ver obligaciones de gestión administrativa-obligación 4/ Soporte de metafísica/ ficha SIRBE de novedades//
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, para el periodo se realizó el cargue del acta de inicio y las pólizas del convenio a la plataforma transaccional Secop II.	//02 Ver SECOP II-convenio de asociación 8478-2024 Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato//.
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 4.8.FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. ver Informe financiero/4. Costos fijos/4.8. FOR-PSS-461//
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 16//
17. Mantener indemne a la Entidad,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:53:51-05:00 - Pagina 7 de 55

frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 17//
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 18//
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. -Póliza cumplimiento estatal -Póliza extracontractual	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 19//. Ver SECOP II-convenio de asociación 8478-2024-Numeral 2. Condiciones.
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad, para que este adopte bajo su	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 20//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:53:51-05:00 - Pagina 8 de 55

propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. .	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas juliores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas y coordinadora Hna. Anabelly Cadena Usama de la Comunidad de Cuidado del 31 de agosto de 2024.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No /No.22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas y coordinadora Hna. Anabelly Cadena Usama de la Comunidad de Cuidado del 31 de agosto de 2024.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No .23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:53:51-05:00 - Pagina 9 de 55

concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 24.1 Acta No 021 del 28 de agosto 2024 con el tema: Cualificación al talento humano Sobre Viruela Simica.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No .24
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 0054 del 21 de mayo del 2024 con concepto favorable con un cumplimiento del 96.5%. 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 0170 del 21 de mayo del 2023 con concepto Favorable con un cumplimiento del 97.5%.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 25//
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Formato Plan de Saneamiento GUI-PSS-005 26.2 Acta No 017 del 22 de agosto de 2024 con temática de inducción y reinducción Plan de Saneamiento Básico. 26.3 Impresión de pantalla del envío por correo electrónico para aprobación del plan de saneamiento básico.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No 26//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:53:51-05:00 - Pagina 10 de 55

	26.4 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso.	
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8478-2024.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//.
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 28.1. Certificación, firmada por la representante legal y la coordinadora del centro de comunidad de cuidado del mes de agosto de 2024.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//. Compromisos generales del asociado/ compromiso No No.28.
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	No aplica para el periodo reportado.	No aplica
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 2; egresos del servicio 2; días de hospitalización 17, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones del 07 de agosto de 2024. 1.2 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones del 21 de agosto de 2024. 1.2. FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 31 de agosto de 2024 Comunidad de Cuidado La fortuna.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que realizó mesas de trabajo con las personas mayores los días 5 y 6 de agosto de 2024 para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica el día 30 de agosto de 2024, al correo electrónico jcabreras@sdis.gov.co de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo cual se evidencia en:	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No02//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 11 de 55

realizando y presentando los informes trimestrales.	2.1 Envío de correo electrónico del día 02 de septiembre del 2024 con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido a la madrina técnica de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI el día 30 de agosto de 2024. 2.2. Mesas de trabajo 2.2.1 Actividad: 1. Mesa de trabajo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 de agosto de 2024. 2.2.2 Actividad: 1. Mesas de trabajo propuesta PAI. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 06 de agosto de 2024. 2.2.3 Actividad: 1. Mesas de trabajo PAI. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 06 de agosto de 2024. De igual manera se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: 2.3 PAI 1. EJE OCUPACIÓN HUMANA. 1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad: 1.1.1 Actividad: 1. Compartiendo y creando, 2. Siente la música, 3. Desafíos y celebraciones especiales. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 08 al 30 de agosto de 2024. 1.2. Línea de atención Movilizando Capacidades: 1.2.1 Actividad: 1. Pasaporte Viajero, 2. Conociendo el mundo, 3. Club de saberes, 4. Medios de comunicación, 5. ArteSano. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 13 al 29 de agosto de 2024. 1.3 Línea de atención Espacios para la Realización: 1.3.1 Actividad: 1. Gimnasia Cerebral, 2. Show de recuerdos, 3. Conociendo mis derechos y proyectémonos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 09 al 29 de agosto de 2024. 2 EJE CUIDADO INTEGRAL	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 12 de 55

	2.1. Línea de atención cuerpo y mente: 2.1.1 Actividad: 1. Encuentros de bienestar, 2. Reconociendo mis sentidos, 3. Moviéndonos de la felicidad, 4. Activos y fuertes, 5. IEC. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 09 al 30 de agosto de 2024. 2.1.2 Acta No. 38 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Actividad PAI dosis de vitalidad. 2.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad: 2.2.1 Actividad: 1. Adaptación y acogida, 2. Competencias emocionales. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 05 al 20 de agosto de 2024. 2.3 Línea de atención Espiritualidad 2.3.1 Actividad; 1. Conmemoración de Santo Domingo de Gúzman, 2. Asunción de la Virgen María, 3. Vida sin Pio X, 4. La oración de una madre. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 08 al 27 de agosto de 2024. 2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros: 2.4.1 Actividad; 1. Iniciativas ambientales, 2. Gestión ambiental, 3. Sembrando conciencia. 4. Cambio climático. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 16 al 27 de agosto de 2024. 2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores: 2.5.1 Acta No. 34 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Respiro a cuidadores. 3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES 3.1 Línea de atención familia: 3.1.2 Acta No. 012 del 20 de agosto de 2024, con el tema: Familia – Conexiones de vida. 3.1.2 Acta No. 019 del 25 de agosto de 2024, con el tema: Familia – Unidos en familia. 3.2 Línea de atención Participación: 3.2.1 Actividad; 1. Mi familia y yo. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 22 de agosto de 2024. 3.2.2 Actividad; 1. Radio de saber. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 23 de agosto de 2024.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:55:51-05:00 - Pagina 13 de 55

	3.2.3 Actas apertura del buzón de sugerencias: 3.2.3.1 Acta No 004 del 09 de agosto de 2024, con el tema: Apertura buzón de sugerencias. 3.2.3.2 Acta No. 014 del 20 de agosto de 2024, con el tema: Apertura Buzón de sugerencias. 3.2.3.3 Acta No. 016 del 22 de agosto de 2024, con el tema: Apertura Buzón de sugerencias. 3.2.3.4 Acta No. 035 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Apertura Buzón de sugerencias. 3.2.3.5 FOR-ACT-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias. 3.3 Línea de atención. Redes. 3.3.1 Acta No. 30 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Redes-Encuentro generacional. 3.3.2 Acta No. 31 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Redes-Encuentro Intergeneracional. 2.3.4 Línea de atención Convivencia: 2.3.4.1 Actividad: 1. Todos por el buen trato, 2. Socialización pacto de convivencia individual. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 09 al 26 de agosto de 2024.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona junior vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma Sirbe el día 31 de agosto de 2024, donde se reporta la programación de treinta y tres (33) monitoreos al PAIIN fase conociendo/planeando. Así mismo, reporta la realización de seis (6) valoraciones funcionales por parte del equipo interdisciplinario, la aplicación de doce (12) Escalas de valoración Whodas 2.0, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No. 022 del 28 de agosto de 2024, con el tema: Reporte de programación y realización de los Planes de Atención Integral Individual de las personas mayores. 3.2 Acta No. 028 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Seguimientos individuales y valoraciones funcionales integrales, agosto 2024. 3.3 Acta No. 029 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Valoración fisioterapia. 3.4 Acta No. 042 del 31 de agosto de 2024, con el tema: Aplicación de la Escala de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - Whodas 2.0. 3.5 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.6 Impresión de pantalla consolidado PAIIN del día 31 de agosto de 2024.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No03//
4. Realizar y registrar los seguimientos	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó	//02. IG 8478-2024 agosto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 14 de 55

individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	ciento uno (101) valoración inicial de ingreso, lo cual se evidenció en: 4.1 Acta No. 023 del 29 de agosto 2024, con el tema: Valoración iniciales profesionales de enfermería.	2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No04//
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se actualizo cincuenta (50) plan de cuidado, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 024 del 29 de agosto 2024 tema: Reporte de actualización de planes de cuidado durante el mes de agosto.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No05//
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona junior.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la nutricionista participa en la elaboración de treinta (30) PAIIN de la fase actuando, como en la aplicación de dos (2) cuestionarios para la evaluación de la discapacidad de la organización mundial de la salud Whodas 2.0, y aplicación de la escala de valoración funcional Barthel lo cual se puede evidenciar en: 3.2. Acta No 167 del 22 de 2024 con el tema: Reporte mensual de aplicación de escala de valoración WHODAS 2.0 3.5 Acta No. 182 del 30 de agosto del 2024, con el tema: PAIIN – Fase actuando. Así mismo, se realizaron diez (10) canalizaciones a salud de las personas mayores que presentan malnutrición a acorde a lo planteado en el anexo técnico, en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en: 6.1. Acta No. 147 del 31 de julio del 2024, con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el subcomponente vigilancia nutricional.	No aplica
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 2.3.4.1 Actividad: 1. Todos por el buen trato, 2. Socialización pacto de convivencia individual. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 09 al 26 de agosto de 2024.	//02. IG 8478-2024 AGOSTO2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No2/Eje Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte delas personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico, y demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en:	//02. IG 8478-2024 AGOSTO2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No2/Movilizando Capacidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 15 de 55

	2.1.2.1 Actividad: 1. Formalizando mi saber, 2. Formalizando mi quehacer, 3. Aprender sin límites, 4. La fortuna de aprender, 5. Identidad ocupacional, 6. Movilizaciones productivas. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 04 al 29 de julio de 2024. 8.1 Registro de llamadas del mes de agosto de 2024. 8.2 Registro fotográfico acceso a prensa diaria.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1.1 “Encuentros de Bienestar” se evidencio la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 09 al 30 de agosto de 2024 9.1 control de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Psiquiatría: 71, Optometría: 1, Nutrición 1, Laboratorios: 1, Medicina General: 4. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, agosto 2024. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencio en: 9.4 Acta No 006 de 15 de agosto 2024 tema: Cualificación área de enfermería sobre adecuado diligenciamiento del registro diario de actividades de cuidado para la salud FOR-PSS-143. 9.5 Acta No 009 de 16 de agosto 2024 tema: Generalidades del medicamento (partes de medicamento u recomendaciones para el uso en Corazón Inmaculado de María. Así mismo, se evidencio que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencio en: 9.6 Tabla 17.	//02. IG 8478-2024 AGOSTO2024 /Compromiso técnicos//Componente Atención Integral/compromiso No 02// //02. IG 8478-2024 AGOSTO2024 /Compromiso técnicos//Componente Atención Integral/compromiso No 09//
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que actualizó el OneDrive cpsfunzadominicas@gmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.3. Registro Fotográfico Archivo 10.1. Registro Fotográfico Actividades PAI. 10.2. Registro Físico Fotográfico Actividades PAI.	//02. IG 8478-2024 AGOSTO2024/Compromiso técnicos/2. Compromisos generales/10. //02. IG 8478-2024 AGOSTO2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física,psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.3.4.1 Actividad: 1. Todos por el buen trato, 2. Socialización pacto de convivencia individual. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 09 al 26 de agosto de 2024.	//02. IG 8478-2024 AGOSTO2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No 2/Convivencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:53:51-05:00 - Pagina 16 de 55

integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.		
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica.
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado envió correo electrónico al equipo de asistencia técnica el día 28 de agosto de 2024 con el diligenciamiento de la matriz de lineamiento, enfoque y políticas correspondiente al mes de agosto del 2024. De igual manera se recibe el aval, Lo cual se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla del envío correo electrónico del día 28 de agosto de 2024, al equipo de asistencia técnica de la matriz de lineamiento, enfoque y políticas correspondientes al mes de agosto de 2024. 13.2 Impresión de pantalla del aval de la matriz de lineamiento, enfoque y políticas, por parte del equipo de asistencia técnica el día 03 de septiembre de 2024.	No aplica
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de agosto de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla del envío correo electrónico de la caracterización a la referente técnica del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y aval de este correspondiente al periodo de ejecución del mes de agosto de 2024. 14.2 Caracterización agosto 2024 (Excel).	//02. IG 8478-2024 AGOSTO2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a la certificación y sus soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a la	//02. IG 8478-2024 agosto2024/Compromis

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 17 de 55

bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	obligación. Sin embargo, por temas de confidencialidad de datos solo se presenta la certificación: 15.1 Certificación Cumplimiento Decreto 1860 de 2021 del día 31 de agosto de 2024.	o técnicos/Componente Atención Integral/No 15//
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	Para el presente periodo no se realizaron actividades derivadas de los ponderables, según los tiempos establecidos en anexo técnico, el asociado realizará las actividades durante la ejecución del convenio.	//02. IG 8478-2024 AGOSTO2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/No 16
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón. 1.3 Registro fotográfico de la minuta patrón	//informe de gestión convenio 8478-2024 de mayo 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ compromiso 1/
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1. Impresión de pantalla de correo electrónico del 15 de agosto de 2024, dirigido a las nutricionistas de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el envío de la derivación de menús para aval dando cumplimiento a los tiempos establecidos en anexo técnico. 2.2. FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 2.3 Acta No 003 del 08 de agosto 2024 con el tema: Socialización Listado de modificaciones alimentarias por participante. 2.4 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 2.5 Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias.	//informe de gestión convenio 8478-2024 de julio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ compromiso 2/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 18 de 55

	2.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias. 2.7 Acta No 007 del 15 de agosto 2024 con el tema: Socialización con el talento humano de las modificaciones alimentarias por participante.	
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No 040 de 31 de agosto del 2024 con el tema: Entrega de refrigerios para trámites en compañía del talento humano de la comunidad de cuidado, con el reporte por medio de registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes	No aplica
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	//informe de gestión convenio 8478-2024 de julio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ compromiso 4//
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 Acta No 039 de 31 de agosto del 2024 con el tema Entrega de refrigerios nocturnos, en la cual se reporta el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//informe de gestión convenio 8478-2024 de julio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ compromiso 5//
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se cuenta con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos, lo que se evidencia en: 6.1 Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma - Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 Acta No 011 del día 16 de agosto del 2024 con Tema: Almacenamiento y Hermeticidad.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 19 de 55

	6.4 Acta No 017 del día 22 de agosto de 2024 con el tema: Acta de inducción y reinducción.	
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: **7.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 226 – Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 – Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 – Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 – Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS 238 – Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración. FOR-PSS-243 – Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 – Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-248 – Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 – Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal Formato No controlado – Formato Muestras Testigo. **7.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO** **CÓDIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS-065 – Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 – Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. FOR-PSS-068 – Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. 7.3 Documentación sanitaria de los proveedores vigente. 7.4 Acta No 017 del 22 de agosto del 2024 con tema: Acta de Inducción y plan de saneamiento básico.	//informe de gestión convenio 8478-2024 julio de 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ compromiso 7//
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión convenio 8478-2024 de julio 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ compromiso 8//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:53:51-05:00 - Pagina 20 de 55

con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no junior de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	8.1 Documentos certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.2 Acta No. 015 de 22 de agosto 2024 con Tema: Estrategia de información educación y comunicación IEC. nutrición: Dietas Terapéuticas y minuta del servicio. 9.3 Impresión de pantalla del día 15 de agosto de 2024 con el envío de la propuesta para la Estrategias de Información Educación Y Comunicación IEC, dando cumplimiento con los tiempos establecidos y con correo electrónico del día 3 de septiembre de 2024 con el aval de la estrategia por parte de la nutricionista de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:53:51-05:00 - Pagina 21 de 55

10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores segúnlo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de laSDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de Pantalla del envío del correo electrónico del 05 de agosto del 2024 con la propuesta de cambio de menú dirigido a las nutricionistas de asistencia técnica de subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. y con su respectivo registro fotográfico del 30 de agosto del 2024. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús	No aplica
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Horarios Entregas de materia prima en la Comunidad Cuidado.	//informe de gestión convenio 8478-2024 julio de 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ compromiso 7//
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles. 1.2 Planos arquitectónicos.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/No.1.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 Actualización FOR-PSS-417. 2.4 Actualización FOR-PSS-418. 2.5 Acta No. 032 del 30 de agosto de 2024, con el tema: mantenimiento preventivo y correctivo.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/No.2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 22 de 55

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Lista de chequeo, elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/No.3.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencio en: 4.1 Acta No 036 de 30 de agosto 2024, con el tema: Entrega de Kit de Aseo a las personas mayores de la institución. 4.1 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//02. IG 8478-2024 Agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//02. IG 8478-2024 Agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	No aplica, para el presente periodo no se realizó la entrega de la dotación de vestuario de las personas mayores, se proyecta la entrega para el mes de septiembre 2024, dando cumplimiento con los tiempos y especificaciones descritos en anexo técnico	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma de mantenimiento y Hoja de Vida y Calibración de equipos.	//Informe Gestión Convenio 8478-2024 de julio 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Compromiso 7//.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//02. IG 8478-2024 AGOSTO2024/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión convenio 8478-2024 de agosto del 2024/ obligaciones componente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891911727
2024-09-19T16:55:51-05:00 - Pagina 23 de 55

necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	9.1 Formato de entrega de elementos de aseo institucional de agosto de 2024. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ compromiso 09/
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencia que se realizó entrega de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, según los tiempos y características establecidas en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 10.1 Acta No. 002 del 01 de agosto de 2024, con el tema: Entrega de elementos de protección personal a personal de servicios generales, técnico en gastronomía y operarias de cocina. 10.2 Acta No 018 del 23 de agosto de 2024, con el tema: Entrega de Dotación personal manipulador de alimentos- técnico en gastronomía y personal de servicios generales.	No aplica
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidenció en: 11.1. FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias. 11.2 Impresión de pantalla del 27 de agosto 2024 del envió del Plan de Emergencias al equipo técnico para revisión y visto bueno.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable con vigencia desde el 20 de septiembre de 2023 hasta el 20 de septiembre de 2024, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto técnico de Bomberos.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/No.12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidenció en: 13.1. Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolos de actividades Cotidianas. 13.1. 2 Protocolo Casos Fortuitos. 13.1. 3 Protocolo Evidencia y Sospecha 13.1.4 Protocolo de Prevención de Accidentes. 13.2 Impresión de pantalla del 27 de agosto 2024 del envió de los Protocolos de seguridad.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado no cuenta con licencia de construcción, sin embargo, esta misma se encuentra en trámite ante la curaduría No. 1 de Funza, con número de radicado 25286-1-24-	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 24 de 55

y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	0083 del 26 de junio de 2024, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por anexo técnico, lo cual se evidenció en: 14.1 Acta No. 027 del 29 de agosto de 2024, con el tema proceso licencia de construcción.	ambientes adecuados y seguros/No.14.
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	No aplica para el presente periodo toda vez que la licencia de construcción se encuentra en trámite.	No aplica.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación del componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Certificado de participación en actividad de movilidad sostenible del mes de agosto de 2024, realizada en la Comunidad de Cuidado. 1.1.2 Evidencia fotográfica apagón ambiental del 8 de agosto de 2024. 1.1.3 Impresión de pantalla correos enviados y recibidos al área de referentes técnicos ambientales en el presente periodo. 1.1.4 Reporte actividad consumo de agua 2024 en el presente periodo. 1.1.5 Acta No 025 del 29 de agosto de 2024 con temática Comité GAGAS (Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria) 1.1.6 Soportes de actividades trimestrales de la semana ambiental en el presente periodo. 1.1.7 Certificación de no uso de plásticos de un solo uso firmada en el presente periodo por la representante legal. 1.2.1 Formatos -FOR-GA-001 Formato responsable ambiental por unidad operativa. FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO CÓDIGO – NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-065 – Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-067 – Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque FOR-PSS-068 – Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-071 – Formato Verificación de Hermeticidad	//02. 4G 8478-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/Componente de Gestión Ambiental /1.1 Mesa Ambiental/1.2 Formatos/1.3 Socializaciones//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:55:51-05:00 - Pagina 25 de 55

FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-048	Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos.
FOR-GA-031	Formato registro control y limpieza/mantenimiento de trampas de grasas.

1.2.2 Certificado de fumigación de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 13 de junio de 2024, se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado o de la prestación del servicio.

1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 13 de junio de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.4 Impresión de pantalla correo electrónico solicitud de activación de empresa para recolección de residuos hospitalarios y similares.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 Acta No. 008 del 15 de agosto de 2024, con temática A.V.U Vertimientos.

1.3.2 Acta No. 010 del 16 de agosto de 2024, con temática manejo de efluentes y emisiones atmosféricas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 26 de 55

	1.3.3 FOR-PSS-570 Formato registro del desarrollo de actividades Subdirección para la Vejez del 16 al 27 de agosto de 2024 con temática “sembrando conciencia”	
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas,valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Misión. 1.2. Visión. 1.3. Estructura organizacional. 1.4. Política. 1.5. Principios y valores.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/Componente /5. Componente Gestión Administrativa/Compromiso 01// //02. IG 8478-2024 agosto 2024//
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dandoalcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada). 2.2. Registro Fotográfico de la imagen institucional (vehículo).	//02. IG 8478-2024 agosto 2024. /3. compromisos técnicos/5. Componente Gestión Administrativa/compromiso 02//.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico de fecha 01 de septiembre 2024.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/Componente Gestión Administrativa/Compromiso 03//
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, oel que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Base de datos 4.2. FOR-PSS 311. 4.3. FOR-PSS 213. 4.2. Permanencia.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa/Compromiso 04//
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado realizó articulación con otras instituciones, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 033 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Redes Institucionales.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa/No .05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2. Póliza Sura. 4.5.4. SOAT. 4.5.5 Licencia de Conducción.	//informe de gestión convenio 8478-2024 agosto 2024/2. Informe financiero/4. transporte//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 27 de 55

expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.		
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato Funerario. 4.4.2. Factura del mes de agosto 2024 No FEO 2928 del 31 de agosto 2024.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024 /. Informe financiero/4.4 Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024 /. Informe financiero/ 1. agosto 2024/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido.	/02. IG 8478-2024 agosto 2024//.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “SEGURIDAD SPRINT LTDA” identificada con el NIT. 900.185.388-0. lo que se evidencia en: 4.6.1 Contrato de vigilancia. 4.6.2. Factura No 16153 del 26 de agosto 2024.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024 /informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 28 de 55

12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal, lo que se evidencia en: 4.8. Certificado costos fijos y Servicio públicos.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024 /3. Informe financiero/1. agosto 2024/4.Costos Fijos/certificación costos fijos//
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada se evidencio que ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	//02. IG 8478-2024 agosto 2024//

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**VALOR TOTAL: $3.674.440.504** **SDIS: $ 3.123.274.428** **ASOCIADO: 551.166.076**
ADICIONES:	NA
REDUCCIONES:	NA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 2.652.008.118**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	NA
AMORTIZACIÓN:	NA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: X____

	CONCEPTO.	**VALOR PARA PAGAR.**
COSTO FIJO.	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 355.956.529**
COSTO VARIABLE.	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 106.496.741**
COSTO DE REALIZACIÓN.	**NA**	$0
OTROS.	Ajuste a la decena	$ 4.821
TOTAL.		**$ 462.448.449**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 29 de 55

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO

Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$3.123.274.428	100,00%	JULIO-2024	$ 8.817.861	0,28%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%	AGOSTO-2024	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%	SEPTIEMBRE-2024	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$3.123.274.428	100,00%	OCTUBRE-2024	$ 0	0,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 8.817.861	0,28%	NOVIEMBRE-2024	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 462.448.449	14,81%	DICIEMBRE-2024	**$ 0**	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 471.266.310	15,09%	ENERO-2025	$ 0	0,00%
8. Saldo:	**$2.652.008.118**	**84,91%**	**Totales**	**$ 8.817.861**	**0,28%**

LIQUIDACIÓN MENSUAL

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
JULIO -2024	30	31	200	$20.184.500	$ 3.481.800	$7.884.839	$ 0	$ 8.817.861	Ver nota del anterior informe.
AGOSTO-2024	1	31	3100	$504.562.800	$ 1.439.059	$40.675.292	$ 0	$ 462.448.449	Ver nota No 01
TOTALES			**3.300**	**$524.747.300**	**$ 4.920.859**	**$48.560.131**	**$ 0**	**$ 471.266.310**	**NA**

Nota No 01.

Hay novedades de atención por valor de $1.439.059 y de recurso no ejecutados por valor de $40.675.292 que se dividen así:

NOVEDADES CUPOS:

•Absorbentes hubo 30 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $9.249 para un total de $227.470.
•Elementos de aseo personal hubo 30 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $2.362 para un total de $70.860.
•Alimentos hubo 47 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $23.207 para un total de Descuento de $1.090.729.

Costos fijos.

•Rubro de servicios públicos por valor de $12.807.708.

TALENTO HUMANO.

•Descuento en el perfil profesional de jefe de enfermería con novedad de 10 días por valor de $146.657 para un total de $1.319.913.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 8 días por valor de $88.860 para un total de $710.880.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 30 de 55

•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 9 días por valor de $88.860 para un total de $799.740.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 22 días por valor de $88.860 para un total de $1.954.920.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 16 días por valor de $88.860 para un total de $1.421.760.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 20 días por valor de $88.860 para un total de $1.777.200.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 4 días por valor de $88.860 para un total de $355.440.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 15 días por valor de $88.860 para un total de $1.332.900.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 19 días por valor de $88.860 para un total de $1.688.340.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 21 días por valor de $88.860 para un total de $1.866.060.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 15 días por valor de $88.860 para un total de $1.332.900.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 5 días por valor de $88.860 para un total de $444.300.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 14 días por valor de $88.860 para un total de $1.244.040.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 25 días por valor de $88.860 para un total de $2.221.500.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 25 días por valor de $88.860 para un total de $2.221.500.
•Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 22 días por valor de $88.860 para un total de $1.954.920.
•Descuento en el perfil de Manipulador de Alimentos con novedad de 22 días por valor de $76.047 para un total de $1.673.034.
•Descuento en el perfil de Manipulador de Alimentos con novedad de 2 días por valor de $76.047 para un total de $152.094.
•Descuento en el perfil de Manipulador de Alimentos con novedad de 15 días por valor de $76.047 para un total de $1.140.705.
•Descuento en el perfil de Servicios Generales con novedad de 15 días por valor de $76.047 para un total de $1.140.705.
•Descuento en el perfil de Servicios Generales con novedad de 1 día por valor de $76.047 para un total de $76.047.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $21.416.429 y un valor retenido por concepto de ICA de $129.274 para una ejecución mensual del rubro de $21545.703. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $118.275.599, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $45.432.566 un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $27.472.611, un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $129.274 y un valor por otros conceptos que el asociado aporta por valor de $76.190 para una ejecución mensual del rubro de $212.650.289 desde el equipo de apoyo a la supervisión.

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado AGOSTO 1/08/2024 – 31/08/2021		Total, ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	
Coordinador/a	$ 5.133.210	$ 0	$ 5.304.317	$ 0	$ 25.494.943
Profesional en Enfermería	$ 16.278.983	$ 0	$ 16.718.957	$ 0	$ 88.874.443
Profesional en Nutrición	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0	$ 21.851.968
Profesional en Psicología	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0	$ 21.851.968
Profesional en Gerontología	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0	$ 21.851.968
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0	$ 21.851.968
Profesional en Fisioterapia	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0	$ 21.851.968
Profesional en Trabajo Social	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0	$ 21.851.968
Auxiliar de enfermería	$ 116.140.243	$ 0	$ 118.806.048	$ 0	$ 712.925.112

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 31 de 55

Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 5.331.610	$ 0	$ 5.509.330	$ 0	$ 26.480.330
Técnico operativo	$ 2.665.805	$ 0	$ 2.754.665	$ 0	$ 13.240.165
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.665.805	$ 0	$ 2.754.665	$ 0	$ 13.240.165
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.665.805	$ 0	$ 2.754.665	$ 0	$ 13.240.165
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 2.665.805	$ 0	$ 2.754.665	$ 0	$ 13.240.165
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 2.665.805	$ 0	$ 2.754.665	$ 0	$ 13.240.165
Servicios Generales	$ 18.175.417	$ 0	$ 18.631.705	$ 0	$ 104.565.677
Manipulador de alimentos	$ 11.863.451	$ 0	$ 12.167.643	$ 0	$ 69.963.945
Subtotal Recurso Humano	**$ 212.650.289**	**$ 0**	**$ 218.189.617**	**$ 0**	**$ 1.225.617.083**
Reconocimiento al Inmueble	$ 42.629.800	$ 0	$ 44.050.793	$ 0	$ 211.728.007
Mantenimiento al Inmueble	$ 19.800.400	$ 0	$ 20.460.413	$ 0	$ 98.341.987
Servicios Públicos	$ 4.065.286	$ 0	$ 4.065.286	$ 0	$ 96.473.714
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 14.956.500	$ 0	$ 15.455.050	$ 0	$ 74.283.950
Bienes consumibles	$ 10.917.820	$ 19.027.679	$ 10.917.820	$ 19.027.679	$ 54.589.104
Elementos de aseo institucional	$ 11.618.000	$ 0	$ 11.618.000	$ 0	$ 58.090.000
Servicios funerarios	$ 5.265.100	$ 0	$ 5.265.100	$ 0	$ 26.325.500
Transporte	$ 20.973.892	$ 0	$ 21.673.021	$ 0	$ 104.170.331
Vigilancia del 1 de agosto de 2024 al 31 de diciembre del 2024	$ 13.079.442	$ 0	$ 13.079.442	$ 0	$ 52.317.768
Vigilancia del 1 de enero al 31 de enero del 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.079.442
Subtotal Costos Fijos	**$ 355.956.529**	**$ 19.027.679**	**$ 364.774.542**	**$ 19.027.679**	**$ 2.015.016.886**
Costos Variables					
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 28.394.430	$ 44.214.140	$ 28.394.430	$ 44.214.140	$ 141.802.370
Elementos de aseo personal	$ 7.251.340	$ 11.678.280	$ 7.251.340	$ 11.678.280	$ 36.221.460
Alimentos	$ 70.850.971	$ 0	$ 70.850.971	$ 0	$ 356.157.829
Subtotal Costos Variables	**$ 106.496.741**	**$ 55.892.420**	**$ 106.496.741**	**$ 55.892.420**	**$ 534.181.659**
Costos por realización					
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.804.600
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 102.804.600**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 4.821	$ 0	$ 4.973	$ 0	$ 4.973
Total costos:	**$ 462.448.449**	**$ 74.920.099**	**$ 471.266.310**	**$ 74.920.099**	**$ 2.652.008.118**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8478-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JULIO 30-31	**2024**	Costos fijos	$ 0	$ 114.166.076	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 335.000.000	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 102.000.000	$ 0
AGOSTO	**2024**	Costos fijos	$ 19.027.679	$ 95.138.397	$ 0
		Costos variables	$ 55.892.420	$ 279.107.580	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 102.000.000	$ 0
Total			**$ 74.920.099**	**$ 476.245.977**	**$ 0**

Aportes totales del asociado	**$ 551.166.076**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 551.166.076**
Costos fijos	$ 114.166.076
Costos variables	$ 335.000.000
Costos variables por realización	$ 102.000.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 32 de 55

Aportes del asociado ejecutados	**$ 74.920.099**
% aportes del asociado ejecutados	**13,59%**
Saldo aportes del asociado	**$ 476.245.977**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El Convenio ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Riesgo No 1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. No aplica (previsible en etapa contractual)
Riesgo No 2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
Riesgo No 3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 5. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
Riesgo No 6. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio generados por hechos de los sujetos de atención o por tercero. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 7. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 8. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
Riesgo No 9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 10. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 11. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 12. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 13. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 14. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 15. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 16. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 17. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo No 18. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 33 de 55

Riesgo No 19. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga la inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Púbicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de agosto de 2024 del convenio de asociación 8478 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2**. GRADO DE CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL ASOCIADO:**

2.1 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

No OBLIGACIONES	**OBLIGACIÓN.**	**ESTADO.**	**OBSERVACIÓN.**
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 34 de 55

	aclaraciones y documentos que lessolicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 35 de 55

9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo como se evidencia en se evidencia en la bitácora de actividades.
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 36 de 55

	documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 37 de 55

	para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO requirió realizar acciones relacionadas con la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 38 de 55

	diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del serviciode alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividadvigente	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 39 de 55

			periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	**NO APLICA**	No se realizaron otras actividades inherentes al objeto del contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones generales.

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

2.2.1 COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona junior vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 40 de 55

6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona junior.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona junior en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte delas personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 41 de 55

12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 42 de 55

	protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se realizaron actividades derivadas de los ponderables.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 43 de 55

	alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.		en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no junior de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 44 de 55

	establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".		seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo según los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-891917727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 45 de 55

8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación,	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción se encuentra en trámite ante la autoridad competente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 46 de 55

	garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.		
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1.	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Junior de Bogotá-, dandoalcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 47 de 55

	demás autoridades competentes.		
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humanono avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, debido a que no hubo ausencias de talento humano entre el 30 y 31 de mayo 2024.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica toda vez el convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos		De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada se evidencio que ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 48 de 55

	del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio.

2.4 COMPROMISOS DE LA SDIS

COMPROMISOS GENERALES DE LA SDIS			
No OBLIGACIONES.	**OBLIGACIÓN.**	**ESTADO.**	**OBSERVACIÓN.**
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del presente convenio.	**NO APLICA**	El acta de liquidación se suscribirá una vez finalizado el convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social remitió a las personas mayores lo cual se evidencia en el FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN,
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 49 de 55

	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.		
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Dar cumplimiento satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2024– AGOSTO	FECHA DE PAGO 2024- AGOSTO	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 del mes de agosto 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Carlos Javier Moreno Montañez y Hna. Rosalba Vargas Tirado Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

—

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 50 de 55

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SÍ [X]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución del mes. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO- MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/09/2024.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró:
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARIA RAMIREZ LEON – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 51 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8478-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-19 14:27:01

Finalización: 2024-09-19 16:50:48

Escanee el código para verificación

Elaboración: LINA MARÍA RAMIREZ CONTRATISTA



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CAROLINA ROJAS CONTRATISTA



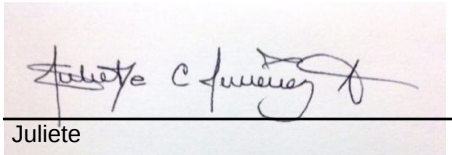
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO CONTRATISTA



JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Elaboración: JULIETE JIMÉNEZ CONTRATISTA



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 52 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8478-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-19 14:27:01

Finalización: 2024-09-19 16:50:48

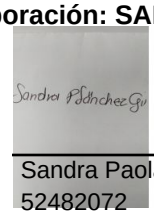
Escanee el código para verificación

Revisión: JULIÁN ARIZA CONTRATISTA



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: SANDRA SANCHEZ CONTRATISTA



Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Elaboración: HAROLD JIMÉNEZ CONTRATISTA



Harold
Jimenez
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: ZAIDA DANGOND CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 53 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8478-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-19 14:27:01

Finalización: 2024-09-19 16:50:48

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: MIGUEL ANGEL MEDINA CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: MARIA FERNANDA CORTÉS CONTRATISTA

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 54 de 55

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 8478-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727

Creación: 2024-09-19 14:27:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 16:50:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:27:11 Lec.: 2024-09-19 14:27:28 Res.: 2024-09-19 14:29:17 IP Res.: 190.24.28.183
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:29:17 Lec.: 2024-09-19 14:29:31 Res.: 2024-09-19 14:29:41 IP Res.: 179.33.114.219
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:29:41 Lec.: 2024-09-19 14:38:16 Res.: 2024-09-19 14:38:25 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:38:25 Lec.: 2024-09-19 14:38:47 Res.: 2024-09-19 14:38:53 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:38:53 Lec.: 2024-09-19 14:41:10 Res.: 2024-09-19 14:41:17 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Harold hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:41:17 Lec.: 2024-09-19 14:45:58 Res.: 2024-09-19 14:46:05 IP Res.: 186.31.219.22
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:46:05 Lec.: 2024-09-19 14:59:22 Res.: 2024-09-19 14:59:26 IP Res.: 190.25.58.108
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:59:26 Lec.: 2024-09-19 16:25:40 Res.: 2024-09-19 16:25:47 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:25:47 Lec.: 2024-09-19 16:27:27 Res.: 2024-09-19 16:27:33 IP Res.: 186.170.220.224

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727
2024-09-19T16:50:51-05:00 - Pagina 55 de 55

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 8478-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-142700-f2f717-89191727

Creación: 2024-09-19 14:27:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 16:50:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:27:33 Lec.: 2024-09-19 16:48:54 Res.: 2024-09-19 16:49:01 IP Res.: 190.159.164.135
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:49:01 Lec.: 2024-09-19 16:50:45 Res.: 2024-09-19 16:50:48 IP Res.: 186.84.108.82